



COMUNICADO DE PRENSA

13 de febrero, 2019

CESOP
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

COMUNICADO

Una reflexión sobre las relaciones entre el hambre, la pobreza y la alimentación

En contexto

El cambio en los estilos de vida derivados de la industrialización del siglo XXI ha dado lugar a un cambio en los hábitos alimentarios a escala mundial.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta En contexto: *Una reflexión sobre las relaciones entre el hombre, la pobreza y la alimentación*, documento que pretende dar a conocer el panorama del derecho a la alimentación que se halla condicionado por el desarrollo económico y social. Con distintos indicadores se ilustra cómo las organizaciones internacionales llevan a cabo diagnósticos sobre la situación de la salud nutricional de la población en los países del orbe, particularmente en países de América Latina. El texto finaliza mostrando las estimaciones de la pobreza alimentaria en México realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de febrero de 2019

El cambio en los estilos de vida derivados de la industrialización del siglo XXI ha dado lugar a un cambio en los hábitos alimentarios a escala mundial.

COMUNICADO

Una reflexión sobre las relaciones entre el hambre, la pobreza y la alimentación

En contexto

- La alimentación es un proceso biosocial que se configura en el largo plazo, que inscribe componentes económicos, políticos, culturales y bélicos.
- El número absoluto de personas que padecen privación crónica de alimentos en el mundo ha aumentado de 804 millones en 2016 a 821 millones en 2017.
- EN México el número de personas en situación de pobreza entre 2010 y 2016 rebasó los 50 millones.

La alimentación implica toda una economía política que establece que la dieta alimenticia está socialmente condicionada, que une integralmente las relaciones entre cuerpo y mente en el proceso salud enfermedad, y que propone analizar las distintas etapas y alcance ecológico de la socialización para alimentarse, desde el acceso a los alimentos más indispensables hasta la seducción para consumir sin alimentarse.

Llevarse la comida a la boca no sólo es parte del proceso de alimentación, éste “llevarse a” responde al encuentro y anidamiento de costumbres, cambios culturales, formación de desigualdades sociales, prácticas y elecciones colectivas, familiares e individuales; se trata de un hecho social total.

La alimentación es una especie de entidad viva, que al mismo tiempo que se mantiene estable, también fluye. El establecimiento de la dieta, de lo que se come cada día, de dónde y cómo se come no deja de ser una especie de fenómeno que parece responder a elecciones individuales. Sin embargo, su configuración responde a múltiples factores interdependientes, por ejemplo, llevarse la comida a la boca no sólo es parte del proceso de alimentación, éste “llevarse a” responde al encuentro y anidamiento de costumbres, cambios culturales, formación de desigualdades sociales, prácticas y elecciones colectivas, familiares e individuales, se trata de un hecho social.



A escala internacional, la primera mitad del siglo XX cuenta con esfuerzos por normar el comercio de alimentos, en estricto sentido éstos preceden a la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 1945) y de la propia Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948), con el mandato de establecer normas alimentarias. No obstante, con ambas, ya en plena década de 1950 se fomenta el debate en torno a normar el consumo de alimentos para la vida humana, que redundan en 1961 en la adopción del denominado Codex Alimentarius.

Los procesos globales emprendidos por la OMS y la FAO en la década de 1990 para normar el consumo y la producción de alimentos se anclan también al nuevo paradigma de desarrollo sustentable impulsado en la Cumbre Mundial de Río en 1992, y en pleno siglo XXI hacen cuantificables sus compromisos en términos de la Cumbre del Milenio y sus metas consensadas, así como de los recientes Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) que han venido a renovar el compromiso de todas las naciones para que este paradigma se haga realidad.

El cambio en los estilos de vida derivados de la industrialización del siglo XXI ha dado lugar a un cambio en los hábitos alimentarios a escala mundial. Sin embargo, es necesario seguir con el planteamiento de que la alimentación es un proceso biosocial que se configura en el largo plazo, que inscribe componentes económicos, políticos, culturales y bélicos.

Además de estos instrumentos de recolección de información sobre la producción, distribución y comercialización de alimentos, en el mundo, con más de un siglo de antigüedad, se empezó a indagar sobre los ingresos y los gastos de los hogares.

La atención a la erradicación global del hambre se ancla a las iniciativas internacionales de mediados del siglo XX de continuar con el avance moderno de situar la mayoría de las condiciones esenciales para la vida humana dentro del campo de los derechos humanos, en especial de los derechos sociales.

En estricto sentido, ambos derechos están integrados a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966”.

Con relación a las estadísticas sobre la alimentación, en 2018 la FAO indicó que: “por tercer año consecutivo, se ha producido un aumento del hambre en el mundo. El número absoluto de personas subalimentadas –es decir, las personas que padecen privación crónica de alimentos–, ha aumentado a casi 821 millones en 2017, desde alrededor de 804 millones en 2016.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

En el caso de México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que el número de personas en situación de pobreza entre 2010 y 2016 rebasó los 50 millones de personas, y que en 2014 se tuvo el mayor número en esta segunda década del siglo XXI. En 2010 la estimación ubica su número en 52.8 millones, en 2012 en 53.3 millones, en 2014 en 55.3 millones y en 2016 en 53.4 millones. En términos porcentuales, la población en pobreza representó 46.1, 45.5, 46.2 y 43.6% de la población total en cada año indicado, respectivamente.

Documento completo

<https://goo.gl/ALFDwf>